

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.911/13

### **AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO**

#### **A N U N C I O**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en un edificio público, conforme a los siguientes datos:

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO
- b) Dependencia que tramita el expediente. SECRETARÍA
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. OFICINAS MUNICIPALES
  - 2) Domicilio. C/ IGLESIA, 17
  - 3) Localidad y código postal.: SOLOSANCHO 05130
  - 4) Teléfono. 920291001
  - 5) Telefax. 920293451
  - 6) Correo electrónico. solosancho@diputacionavila.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.solosancho.com

#### **2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo.: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
- b) Descripción.: EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
- e) Plazo de ejecución: UNA TEMPORADA DE APERTURA DE PISCINAS, prorrogable por acuerdo de las partes hasta un máximo de dos temporadas más.

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. URGENTE
- b) Procedimiento. ABIERTO
- c) Modalidad: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- d) Criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:  
– Mejor oferta económica: De 1 hasta 5 puntos.  
Obteniendo un punto por cada fracción de 50 € por encima del precio de licitación mensual.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:  
– Creación de al menos un puesto de trabajo durante todo el período de apertura de las piscinas, ya sea por autónomo o por cuenta ajena, para persona empadronada en el municipio a 1 de enero de 2013: 1 punto (ANEXO III).

– Gestión del cobro de las entradas de las piscinas y la limpieza de las instalaciones: 3 puntos (ANEXO IV).

– Creación de al menos un puesto de trabajo, durante todo el período de apertura de las piscinas, para persona parada en función del tiempo inscrito como demandante de empleo, conforme a los siguientes criterios:

- Menos de 6 meses en paro: 0,5 puntos
- Entre 6 y 12 meses: 1 punto
- Más de 12 meses y menos de 24: 2 puntos.
- 24 meses en paro o más: 3 puntos.
- Por carga familiar del licitador (en caso de persona física): obteniendo por cada hijo a cargo: 1 punto.

**5. Presupuesto base de licitación:** 300 €/MES.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional (importe): 80,00 euros.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación. OCHO días naturales desde la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: en las Oficinas del Ayuntamiento de lunes a viernes de 10.30 a 14.30 o por el resto de medios establecidos en la legislación.

**8. Apertura de ofertas:** cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones en las dependencias municipales.

**9. Gastos de Publicidad.:** por cuenta del contratista.

En Solosancho, a 24 de mayo de 2013.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*